Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 489-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 17 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION -- DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de septiembre de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 37 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 37

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la conmemoración del 85° Aniversario de la Creación de la Escuela de Educación Secundaria N° 3 "Libertador Gral. José de San Martín" de la Ciudad de San Isidro, por su aporte a la comunidad educativa de nuestro Municipio. -

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Cuerpo Legislativo a brindar reconocimiento de estilo a las autoridades de la Escuela de Educación Secundaria Media N° 3 "Libertador Gral. José de San Martín".-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro